



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DEL DÍA 12 DE ENERO DEL 2022

Siendo las dieciséis horas del día 12 de enero del dos mil veintidós, se reunieron de manera virtual a través del aplicativo Google Meet, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente, Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas Vicepresidente Académico y Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación y el Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias, Secretario General, luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.

SECCIÓN DE INFORMES

EL SECRETARIO GENERAL:

1. El Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias procedió a dar lectura la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ.
2. Que mediante la ACTA DE REUNIÓN CSST-01-2022, de fecha martes 08 de enero de 2022, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo antes indicado, realiza recomendaciones para el desarrollo de las actividades administrativas en la Universidad Nacional de Jaén, en cumplimiento de los protocolos de salud, y recomienda la suspensión de las labores administrativas de modo presencial por el avance del contagio con el Covid-19; y mediante el ACTA DE REUNIÓN CSST-02-2022, de fecha martes 11 de enero de 2022, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de Jaén, con presencia del Director General de Administración y el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, se estableció recomendaciones para la realización de las labores administrativas necesarias para la continuidad de la prestación del servicio a la comunidad universitaria, cumpliendo con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud, y a su vez ratifican la necesidad de realizar trabajo remoto, para efecto de prevenir el contagio con las nuevas variantes del Covid-19.
3. Precisa que, con Oficio N° 009-2022-UNJ/VPACAD de fecha 11 de enero de 2022; el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora, la Carta del Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, en el cual hace llegar la renuncia presentado por el señor Jorge Antonio Delgado Soto al cargo de docente ordinario en la categoría de asociado a tiempo parcial de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental. Por ello, solicita se acepte con eficacia anticipada al día 10 de enero de 2022, la renuncia del docente antes mencionado, mediante acto resolutivo en sesión de Comisión Organizadora.
4. A través del Oficio N° 001-2022-UNJ/VPACAD, de fecha 4 de enero del 2022 el Vicepresidente Académico comunica al Presidente de la Comisión Organizadora, que la Universidad Nacional de Jaén, realizó la tercera y cuarta convocatoria de concurso público de méritos para nombramiento docente, de los cuales solo cuatro docentes cubrieron dichas plazas, y con Resolución N° 454-2021-CO-UNJ del 30 de diciembre 2021 se ratifica el nombramiento excepcional automáticos de los docentes contratados de la UNJ en la categoría de Profesor Auxiliar de 45 docentes en base al cumplimiento de la Ley 31349, y con Resolución N° 455-2021-CO-UNJ del 30 de diciembre 2021 se aprueba la adscripción de docentes ordinarios a los Departamentos Académicos de Ingeniería y Ciencias de la Salud; en tal virtud, existiendo aún 49 docentes ordinarios sin estar adscritos, remite la propuesta de adscripción de 49 docentes a los 07 departamentos académicos.
5. Mediante Oficio N° 033 -2022-VPI-CO-UNJ, de fecha 12 de enero del 2022, el Vicepresidente de Investigación manifiesta al Presidente de la Comisión Organizadora, que durante el ejercicio presupuestal 2021, se presentaron limitaciones para atender los requerimientos de los Proyectos de Investigación PROINTEC 2020, es pertinente otorgar un plazo adicional a lo establecido para la debida ejecución de los indicados proyectos. En consecuencia, solicita se sirva considerar en Sesión de Comisión Organizadora, el otorgamiento de una adenda a los respectivos acuerdos de ejecución.
6. Que, mediante Oficio N° 005-2022-UNJ-P/OCRI, de fecha 07 de enero del 2022, la Directora de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales manifiesta al Presidente de la Comisión Organizadora, que la Oficina de Asesoría Jurídica mediante informe legal N° 003-2022-UNJ/P/OAJ, emite opinión legal declarando procedente la suscripción de la ADENDA N° 01 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PMESUT-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



MINEDU) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN. Es por ello que se adjunta la ADENDA N° 01 para su aprobación en sesión de comisión y firma.

7. Mediante Oficio N° 001-2022-ASG-OGC-UNJ, de fecha 06 de enero del 2022, el Jefe (e) del Área de Seguimiento del Graduado solicita al Presidente de la Comisión Organizadora la aprobación del Plan Anual de Trabajo 2022 del Área de Seguimiento del Graduado de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional de Jaén.
8. Que, mediante Oficio N° 015-2021-UNJ-P/AA-DMJLL, de fecha 29 de diciembre del 2021, el docente Diomer Marino Jara Llanos alcanza al Presidente de la Comisión Organizadora los documentos denominados: "Análisis de la ampliación de oferta académica de pregrado" y "Plan de ampliación de oferta académica de pregrado" para sus conocimiento y fines
9. Que, con Oficio N° 009-2022-UNJ/VPACAD, de fecha 11 de enero de 2022, el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora, la Carta del Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, en el cual hace llegar la renuncia presentado por el señor Jorge Antonio Delgado Soto al cargo de docente ordinario en la categoría de asociado a tiempo parcial de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental. Por ello, solicita se acepte con eficacia anticipada al día 10 de enero de 2022, la renuncia del docente antes mencionado, mediante acto resolutorio en sesión de Comisión Organizadora;
10. Que, mediante Oficio N° 005-2022-UNJ-P/OCRI de fecha 04 de enero del 2022, la Directora de Cooperación y Relaciones Internacionales remite al Presidente de la Comisión Organizadora la suscripción de la ADENDA N° 01 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PMESUT-MINEDU) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN.
11. Que, mediante Oficio N° 004-2022-UNJ-P/OCRI de fecha 07 de enero del 2022, la Directora de Cooperación y Relaciones Internacionales remite al Presidente de la Comisión Organizadora la suscripción de 2 ADENDAS A DOS SUBPROYECTOS PNIA, siendo coordinador el Mg. Polito Michael Huayama Sopla:
 - ✓ SUBPROYECTO 104: Fortalecimiento de capacidades innovativas en bionegocios acuícolas en la región Cajamarca.
 - ✓ SUBPROYECTO 163: Fortalecimiento de capacidades en seguridad alimentaria y nutricional para fomentar el consumo de productos acuícolas como alternativas para enfrentar la desnutrición infantil en la región Cajamarca.
12. Que, mediante Oficio N° 002-2022-UNJ-P/OCRI de fecha 07 de enero del 2022, la Directora de Cooperación y Relaciones Internacionales remite al Presidente de la Comisión Organizadora, la suscripción de dos Convenios de Asociación de Participación con la empresa ECOFRIENDLY ENGINEERS S.A.C. (entidad proponente), la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, ASOCIACION DE PRODUCTORES ACUICOLAS AGLOCYDEB, UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR S.A.C (entidades asociadas) para los subproyectos:
 - ✓ "Programa internacional de alta especialización en certificaciones y auditoría de plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos en el Perú"
 - ✓ "Alta especialización en formulación y evaluación de proyectos de innovación productiva con enfoque de economía circular en el Perú".
13. Mediante Oficio Múltiple N° 060-2021-OGC-UNJ/J el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad remite a los miembros de la Comisión Organizadora el informe de seguimiento correspondiente al III cuatrimestre del año 2021, con la finalidad que sea aprobado y posteriormente presentado a la instancia competente.

ACUERDOS DE SECCIÓN INFORMES

- Se sometió a votación las pretensiones antes señaladas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ACUERDO: Disponer, a partir del 14 de enero de 2022 y hasta nueva disposición, el trabajo mixto: remoto y presencial en las áreas administrativas de la Universidad Nacional de Jaén, efectivizándose en el horario de ocho horas diarias, lo cual será coordinado con el/la jefe/a inmediato.

ACUERDO: La Presidencia, las Vicepresidencias y el Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén, pueden establecer el trabajo presencial exclusivamente en las áreas que así lo requieran, debiéndose adoptar las medidas de bioseguridad necesarias, para evitar el contagio con el virus Covid-19.

ACUERDO: Disponer que bajo ningún concepto se suspenderán las sesiones y reuniones de trabajo virtuales, pues estas deben llevarse a cabo a través del aplicativo Google Meet.

ACUERDO: Establecer que la Dirección General de Administración y la Unidad de Recursos Humanos, así como también, los Directores y Jefes de las Oficinas, supervisen las labores del personal administrativo. El personal administrativo deberá justificar el trabajo diario que realizan ante el/la jefe/a inmediato.

ACUERDO: Aceptar la renuncia del Mg. Jorge Antonio Delgado Soto al cargo de docente ordinario en la categoría de asociado a tiempo parcial de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén, con eficacia anticipada al 10 de enero del 2022.

ACUERDO: Aprobar la adscripción de los Docentes Ordinarios a los Departamentos Académicos de la Universidad Nacional de Jaén, en la Facultad de Ingeniería: Departamento Académico de Ingeniería Civil, Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental, Departamento Académico de Ingeniería de Industrias Alimentarias, Departamento Académico de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Departamento Académico de Ciencias Básicas Aplicadas; y en la Facultad de Ciencias de la Salud: Departamento Académico de Tecnología Médica, Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades, según el siguiente detalle:

ADSCRIPCIÓN DE DOCENTES A LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE LA UNJ FACULTAD DE INGENIERÍA

1. DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA
1	LLAMO GOICOCHEA EDINSON VIAMNEY	AUX TC
2	DELGADO BAZAN ERICK MAC KEY	AUX TC
3	RAMÍREZ MUÑOZ CARLOS JAVIER	AUX TP 10 H
4	MAMANI GÓMEZ JOSÉ ANTONIO	AUX TP 10 H

2. DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA
1	MARTINEZ SOVERO GUSTAVO ADOLFO	AUX TC
2	VARAS PONCE LUPO LEONIDAS	AUX TC
3	MEDINA DÍAZ SONIA	AUX TC
4	GIL RAMÍREZ LUIS ARTURO	AUX TC
5	TORRES CRUZ MARIA MARLENI	AUX TC
6	VILCHEZ PARRA NOLY CRISTOBAL	AUX TC

3. DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA
1	RÍOS MERA JUAN DARIO	AUX TC
2	VILLAR ESTRADA JAMES EULER	AUX TP 4H



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

3	MENDOZA SECLÉN JUAN DE DIOS	AUX TP 10H
---	-----------------------------	------------

4. DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA
1	SAAVEDRA CARRASCO JOSÉ GERARDO	AUX TC
2	NUÑEZ PINTADO LENIN FRANCHESCOLETH	AUX TC
3	PEREZ SILVA MARCO LUIS	AUX TC
4	PINEDO NAVA HENRY OSWALDO	AUX TC
5	SOLANO RODRIGUEZ EDWIN OMAR	AUX TC
6	MENDOZA ZUTA JANNIE CAROLL	AUX TP 4H

5. DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA
1	DAMIAN SANDOVAL JUAN CARLOS	AUX TC
2	ROMAN CASTILLO ENNY	AUX TC
3	ARCE FERNÁNDEZ NILTHON	AUX TC
4	PAREDES GUERRERO ANGEL WILMER	AUX TC
5	LLAUCE SANTAMARIA ROSARIO YAQUELINY	AUX TC
6	MURILLO DOMEN YURIKO SUMIYO	AUX TC
7	DÍAZ RUIZ ADÁN	AUX TC
8	CHUNGA MORE YESSICA DEL MILAGRO	AUX TP 10H
9	PURIHUAMAN LEONARDO CELSO NAZARIO	AUX TP 10H
10	DIAZ AVALOS SEGUNDO JUAN	AUX TP 10H
11	SIGUEÑAS FERNANDEZ ROY LANDER	AUX TP 10H
12	CHUMPEN CABELLOS VICTORIA DEL PILAR	AUX TP 4H
13	DÍAZ ACUÑA JULIO ALBERTO	AUX TP 4H

ADSCRIPCIÓN DE DOCENTES A LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE LA UNJ FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

6. DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MÉDICA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA
1	OBLITAS GUERRERO ANGÉLICA	AUX TC
2	PAREDES CARRANZA JOSÉ CELSO	AUX TC
3	CHANCAFE RODRIGUEZ JOSÉ GERARDO	AUX TC
4	TORREJON RODRIGUEZ YUDELLY	AUX TC
5	TORRES GAMARRA LUIS GIANCARLO	AUX TC
6	DELGADO GUEVARA MARTHA JANETH	AUX TP 4H

7. DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS

N°	APELLIDOS PATERNO	CATEGORÍA
1	HUAMÁN MONTEZA ALEXANDER	AUX TC
2	SUAREZ PEÑA WILLAM	AUX TC
3	TINEDO SAAVEDRA LUIS RAFAEL	AUX TC
4	SAAVEDRA CARRASCO LUIS ALBERTO	AUX TP 10H



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

5	DELGADO TUESTA NOEIDER	AUX TP 10H
6	CARO TORO MILAGRITOS	AUX TP 10 H
7	YACTAYO CASTILLO JUAN ARMANDO	AUX TP 10H
8	CABREJOS YOVERA JOSÉ LEOPOLDO	AUX TP 10H
9	CHAMBA ELERA MIRIA ARACELI	AUX TP 10H
10	ULLUOA RODRÍGUEZ YERLIN ALVARITO	AUX TP 4H
11	HEREDIA APONTE NORMA	AUX TP 4H

ACUERDO: Aprobar las adendas respectivas conforme los Acuerdos de Ejecución de los Proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico - PROINTEC 2020" en la Universidad Nacional de Jaén.

ACUERDO: Encargar la implementación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de la Educación Superior y la Universidad Nacional de Jaén, a las siguientes áreas usuarias (sistemas):

PRESIDENCIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Secretaría General - Unidad de Grados y Títulos. 2. Secretaría General -Unidad de Trámite Documentario. 3. Oficina de Gestión de Calidad - Unidad de Seguimiento al Graduado.
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA	<ol style="list-style-type: none"> 4. Carreras Profesionales. 5. Dirección de Bienestar Universitario – Servicios. 6. Dirección de Bienestar Universitario-Tutoría. 7. Dirección de Gestión Académica. 8. Dirección de Gestión Académica – Área de Asuntos Académicos. 9. Dirección de Gestión Académica – Área de Admisión
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 10. Unidad de Recursos Humanos – Escalafón. 11. Unidad de Tesorería.

ACUERDO: Responsabilizar a la Presidencia, Vicepresidencia Académica, Dirección General de Administración y Áreas competentes la implementación del SIGAU y el correspondiente seguimiento y monitoreo, bajo responsabilidad en atención a la Adenda N° 01 al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de la Educación Superior y la Universidad Nacional de Jaén.

ACUERDO: Encargar la Coordinación de la implementación y monitoreo del SIGAU al Dr. Lenin Quiñones Huatangari.

ACUERDO: Disponer que las Áreas Mencionadas en el artículo precedente emitan informes referentes a su accionar mediante el SIGAU, siendo la presentación de los mismos, una semana antes del inicio del semestre académico, en la novena semana del desarrollo del semestre y una semana posterior al finalizar el semestre.

ACUERDO: Aprobar el Plan Anual de Trabajo del Área de Seguimiento del Graduado de la Universidad Nacional de Jaén-2022.

ACUERDO: Aprobar el Análisis de la Ampliación de Oferta Académica de Pregrado de la Universidad Nacional de Jaén.

ACUERDO: Aprobar Plan de Ampliación de Oferta Académica de Pregrado de la Universidad Nacional de Jaén.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ACUERDO: Reconocer por su ardua labor al Mg. Jorge Antonio Delgado Soto como docente ordinario en la categoría de asociado a tiempo parcial de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén.

ACUERDO: Aprobar la ADENDA N° 01 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN,

ACUERDO: Autorizar al Presidente de la Comisión Organizadora como Titular de la Entidad la firma de la referida adenda.

ACUERDO: Aprobar la suscripción de las 2 ADENDAS A DOS SUBPROYECTOS PNIPA:

- ✓ SUBPROYECTO 104: Fortalecimiento de capacidades innovativas en bionegocios acuícolas en la región Cajamarca.
- ✓ SUBPROYECTO 163: Fortalecimiento de capacidades en seguridad alimentaria y nutricional para fomentar el consumo de productos acuícolas como alternativas para enfrentar la desnutrición infantil en la región Cajamarca.

ACUERDO: Autorizar al Presidente de la Comisión Organizadora como Titular de la Entidad la firma de las referidas adendas.

ACUERDO: Aprobar la suscripción de los dos Convenios de Asociación de Participación con la empresa ECOFRIENDLY ENGINEERS S.A.C. (entidad proponente), la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, ASOCIACION DE PRODUCTORES ACUICOLAS AGLOCYDEB, UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR S.A.C (entidades asociadas) para los subproyectos:

- ✓ "Programa internacional de alta especialización en certificaciones y auditoría de plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos en el Perú".
- ✓ "Alta especialización en formulación y evaluación de proyectos de innovación productiva con enfoque de economía circular en el Perú".

ACUERDO: Autorizar al Presidente de la Comisión Organizadora como Titular de la Entidad la firma de las referidas adendas.

ACUERDO: Aprobar el informe de seguimiento correspondiente al III cuatrimestre del año 2021, y a la vez autorizar al Presidente remitir dicho informe a la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación DIGESU – MINEDU.

ORDEN DEL DÍA

1. El Vicepresidente Académico propone la designación del Dr. Manuel Emilio Milla Pino como Coordinador de la Facultad de Ingeniería y al Dr. Juan Enrique Arellano Ubillus como Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Salud.
2. El Presidente solicita a los miembros de la Comisión Organizadora, se le otorgue vacaciones a partir del 17 al 30 de enero del 2022 y propone encargar su despacho al Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ACUERDOS DE ORDEN DEL DÍA

- Se sometió a votación las propuestas del Presidente y del Vicepresidente Académico y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Designar como Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jaén al docente Dr. Manuel Emilio Milla Pino.

ACUERDO: Designar como Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Jaén al docente Dr. Juan Enrique Arellano Ubillus.

ACUERDO: Otorgar vacaciones al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres – Presidente de la Comisión Organizadora, desde el 17 al 30 de enero del 2022, y encargar al Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas el despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 17 al 30 de enero del 2022, con todas las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo, en mérito a los fundamentos facticos y jurídicos expuestos en la presente resolución.

Siendo las diecinueve horas del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procedió a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.





Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente





Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas
Vicepresidente Académico




Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández
Vicepresidente de Investigación




Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias
Secretario General